



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-82201529-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Julio de 2023

Referencia: REG - EX-2021-97806565- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1361-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-97806515-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1701/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.17 11:17:52 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.17 11:18:06 -03:00

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2021 se reúnen en la sede de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, sita en la calle Bogado 4541, de la C.A.B.A., en su representación los Señores/as Luis Ramón HLEBOWICZ, y Lorena QUIROGA, con la participación de la delegada María Alcira RODRIGUES por el sector trabajador asistidos por el Dr. Leandro Damián Laurito y en representación de FUNDACION TEMAIKEN, con domicilio en la Avda Pte. Roque Sáenz Peña 710, 8° B, de la C.A.B.A., el señor Sergio REBAGLIATI y la señora Analía SAETSTONE, en carácter de apoderados y en el camino del diálogo y las negociaciones, las partes han alcanzado el siguiente acuerdo.

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, complementario del CCT oportunamente celebrado entre las partes:

Sector Sindical:

Luis Ramón HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

María Alcira RODRIGUES, DNI 31.927.511

Sector Empleador:

Sergio REBAGLIATI, DNI 18.308.118

Analía SAETSTONE, DNI 25.021.465

SEGUNDO: Las Partes acuerdan otorgar incrementos salariales no acumulativos, calculados sobre los básicos vigentes al 31 de agosto de 2021 del CCT 763/06 "E", de la siguiente forma y conforme la escala salarial que integra el presente como ANEXO I:

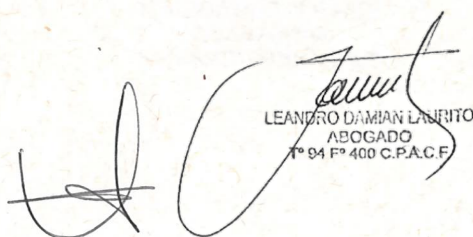
- a) En septiembre y octubre de 2021 un 14% no remunerativo y no acumulativo;
- b) En noviembre y diciembre de 2021 un 11% no remunerativo y no acumulativo;

El incremento no remunerativo que se otorga en septiembre y octubre de 2021 implicará que en noviembre de 2021 se transformará en un 14% de aumento sobre los básicos de convenio con carácter remunerativo.

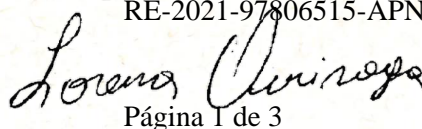
El incremento no remunerativo que se otorga en noviembre de 2021 implicará que en diciembre de 2021 se transformará en un 25% de aumento sobre los básicos de convenio con carácter remunerativo.



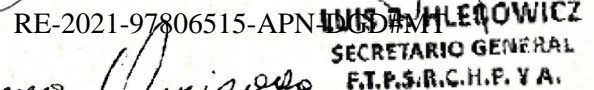
SERGIO REBAGLIATI
APODERADO
FUNDACION TEMAIKEN

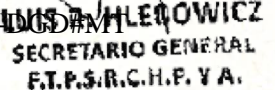


LEANDRO DAMIAN LAURITO
ABOGADO
T° 94 F° 400 C.P.A.C.F.



Lorena Quiroga



RE-2021-97806515-APN-
LUIS RAMÓN HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.R.C.H.F. Y A.

Finalmente, el incremento no remunerativo que se otorga en diciembre de 2021 implicará que en enero de 2022 se transformará en un 36% de aumento sobre los básicos de convenio con carácter remunerativo.

Las partes acuerdan que los incrementos designados como a) y b) dispuestos en la presente cláusula:

I.- Se pactan como no remunerativos (art. 6 ley 24.241), durante cada período y sin perjuicio de lo cual deberán las partes efectuar los aportes y contribuciones de Obra Social y convencionales de Mutual y Sindicato;

II.- Resultarán computables para el cálculo de vacaciones, horas extraordinarias, sueldo anual complementario y premios y conceptos convencionales que se calculen sobre el salario básico (antigüedad, etc.). Los conceptos que se calculen sobre el importe no remunerativo pactado tendrán la misma naturaleza.


TERCERO: Las partes acuerdan reunirse durante la primer quincena de Febrero de 2022 para analizar los valores de los salarios básicos convencionales.

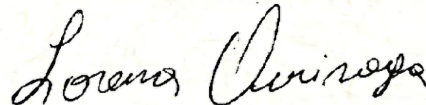
CUARTO: Ambas representaciones podrán solicitar la homologación o registración del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 763/06 "E".

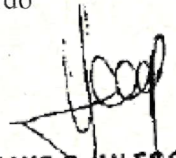
QUINTO: Las partes manifiestan con carácter de declaración jurada que las firmas insertas en el presente son auténticas (art. 4 Resolución 397/2020 MTEySS).

No siendo para más, en el lugar y fecha antes señalada, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de la presente para constancia del acuerdo celebrado.


SERGIO REBAGLIATI
APODERADO
FUNDACION TEMAIKEN


LEANDRO DAMIAN LAURITO
ABOGADO
T° 94 F° 400 C.P.A.C.F.




LUIS R. HLEDOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.R.C.H.P. Y A.



RE-2021-97806515-APN-DGD#MT

Anexo I

**ESCALAS NO REMUNERATIVAS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021 CCT 763/06 "E"
FUNDACION TEMAIKEN**

CATEGORIA	SEPTIEMBRE 2021 Y OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021 Y DICIEMBRE 2021
EMPLEADO POLIVALENTE	\$ 7.161	\$ 5.627
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$ 7.962	\$ 6.256
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$ 8.895	\$ 6.989


**ESCALAS REMUNERATIVAS
NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022 CCT 763/06 "E"
FUNDACION TEMAIKEN**

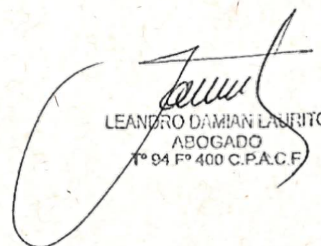
CATEGORIA	BASICO NOVIEMBRE 2021	BASICOS DICIEMBRE 2021	BASICOS ENERO 2022
EMPLEADO POLIVALENTE	\$ 58.314	\$ 63.941	\$ 69.568
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$ 64.831	\$ 71.086	\$ 77.342
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$ 72.429	\$ 79.418	\$ 86.406


Loirena Quiróga

Restrepo


SERGIO REBAGLIATI
APODERADO
FUNDACION TEMAIKEN




LEANDRO DAMIAN LANFRITTO
ABOGADO
T° 94 F° 400 C.P.A.C.F.


LUIS R. HLEDOWICZ
SECRETARIO GENERAL

RE-2021-97806515-~~ANEXO I~~



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-97806515-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Octubre de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.14 09:29:39 -03:00

LUIS RAMON HLEBOWICZ - 20130256032
en representación de
FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS SERV RAPIDOS
CONFITEROS HELADEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS -
30638264524

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.14 09:29:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1361-23 Acu 1701-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.